

RV: Fijación honorarios - Civil Ordinario - Dte. Lina Jineth Hernandez Avila - Rad. 2018-020 - Aplicative 20212 - Siniestro 66285758

Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Jue 25/04/2024 15:48

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buenos Tardes CAD

Comparto correo donde se encuentran los honorarios asignados, para que por favor el correo sea cargado al Case

Cordialmente Kevin Gomez

De: Maria Tatiana Diaz Montenegro <maria.diazm@allianz.co>

Enviado: jueves, 22 de agosto de 2019 10:26

Para: 'gherrera@gherreraasociados.com' <gherrera@gherreraasociados.com>; Laura Camila Colorado Villada <facturacion@gha.com.co>

Cc: Alejandro Orozco Giraldo <alejandro.orozco@allianz.co>; 'H & A Gloria Helena Herrera Ávila' <gherrera@gha.com.co>

Asunto: Fijación honorarios - Civil Ordinario - Dte. Lina Jineth Hernandez Avila - Rad. 2018-020 - Aplicative 20212 - Siniestro 66285758

Estimado Dr. Herrera

Remito fijación de honorarios del proceso del asunto.

Bogotá D.C, 22 de agosto de 2019

VI - DPJ - TDM – 503

Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA.

Av. 6A Bis No. 35N – 100. Of. 212.

Centro Empresarial Chipichape.

Cali – Valle del Cauca.

ASUNTO: Asignación Honorarios – Proceso Civil Ordinario – Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogota - Dte Lina Jineth Hernandez Avila– Ddo. Clinica los Nogales – Llamada en garantía: Allianz Seguros S.A. - Rad. 2018-020 - **Aplicative 20212 - Siniestro 66285758**

-

Apreciado Doctor,

Le informamos que Allianz Seguros S.A. pagará a usted la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.2000.000)**, por la defensa de los intereses de la compañía en el proceso de la referencia en primera y segunda instancia. Los honorarios se pagarán de la siguiente forma:

- 40% del porcentaje fijo una vez se reciba copia de la contestación sellada por el Tribunal o Juzgado;

- 30% del porcentaje fijo contra los alegatos de primera instancia;
- 25% del porcentaje fijo la sentencia en firme que haga tránsito a cosa juzgada.
- 5% del porcentaje fijo, al momento del pago de las costas procesales por el demandante, siempre que la sentencia sea favorable a la Compañía.

En caso de que la sentencia sea desfavorable a la Compañía, este porcentaje se pagará al momento en que sean canceladas las costas.

En el evento de interponerse recurso contra la sentencia de primera instancia, el 30% final que corresponde al 25% pagadero con el fallo de primera instancia, y el 5% pagadero con las costas se pagarán de la siguiente manera:

- 10% del valor fijado contra alegatos de segunda instancia.
- 15% del valor fiado contra el fallo de segunda instancia que hace tránsito a cosa juzgada.
- 5% del valor fijado, al momento del pago de las costas procesales por el demandante, siempre que la sentencia sea favorable a la compañía.

Si la sentencia resulta desfavorable a la Compañía, este porcentaje se pagará al momento en que sean canceladas las costas.

El presente pacto no incluye las actuaciones que deban realizarse en el evento que se presente el recurso extraordinario de casación, por lo que la Compañía procederá a la designación del apoderado que asumirá la defensa en esta etapa y se procederá con la fijación de los honorarios correspondientes

Le agradezco que las facturas sean cobradas a ALLIANZ SEGUROS S.A. con NIT. 860.026.182-5, y se alleguen a la Carrera 13 A No. 29 – 24. Piso 10., junto con los soportes respectivos y que en toda comunicación o factura relativa al proceso, **coloque el número del aplicativo de procesos judiciales 20212 - Siniestro 66285758**

Cordialmente

Tatiana Diaz Montenegro

Allianz Colombia | Profesional | Gerencia de Indemnizaciones P&C

Carrera 13ª No. 29-24, Bogotá | Teléfono +57(1) 5186620

correo electrónico: maria.diazm@allianz.co Visítanos en www.allianz.co

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario

-

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos

nos lo comuniqué y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
